

## POLÍTICA DE LA CALIDAD

**La Oficina de Registro y Control Biométrico de Procesados y Sentenciados Libres de la Corte Superior de Justicia de Puente Piedra - Ventanilla**, como parte del Sistema de Justicia, es un organismo responsable de brindar atención en cuanto al registro de firma de huella biométrica a los procesados y sentenciados que gozan de libertad y a quienes se les ha impuesto como regla de conducta su registro periódico en la Oficina de Registro y Control Biométrico, actividad que se realiza con eficacia y transparencia.

Para alcanzar esto y conscientes del rol con las personas que pasan por la actividad de registro y control biométrico, así como de sus partes interesadas, la Oficina de Registro y Control Biométrico de Procesados y Sentenciados Libres de la Corte Superior de Justicia de Puente Piedra - Ventanilla a través de su Sistema de Gestión de Calidad, asume los siguientes compromisos:

- Desarrollar la mejora continua de nuestra organización en todas las actividades y procesos del Sistema de Gestión de Calidad, con la finalidad de contribuir al logro de una pronta y cumplida justicia fortaleciendo nuestros principales servicios de atención.
- Garantizar el cumplimiento de los requisitos legales y de los usuarios de los Sistemas de Justicia, aumentando de manera continua su satisfacción, logrando con ello mejorar la imagen de los Servicios de Justicia

Todos los trabajadores deberán cumplir con la presente política que se encuentra difundida a todos los niveles de la organización que sean parte del Sistema de Gestión de Calidad y disponible para las partes interesadas pertinentes, garantizando su conocimiento, comprensión y aplicación.

En el cumplimiento de estas tareas, la Alta Dirección se compromete a cumplir con lo establecido en su Sistema de Gestión y a la mejora continua de su eficacia, por lo que igualmente asume el compromiso de brindar una capacitación permanente a su personal para que mantenga sus competencias acorde a sus necesidades, de manera que se encuentren en capacidad de brindar a los usuarios una atención eficaz, confiable y oportuna, acorde a sus requerimientos, dentro del marco legal requerido y con la calidad esperada.



Firmado digitalmente por CLAVIJO  
ARRAIZA Jimmy Alexander FAU  
20159981216 soft  
Motivo: Doy Vº Bº  
Fecha: 01.11.2023 14:03:42 -05:00



Firmado digitalmente por GARCIA  
MATALLANA Erwin Maximiliano FAU  
20159981216 soft  
Motivo: Soy el autor del documento  
Fecha: 08.11.2023 17:32:12 -05:00



Firmado digitalmente por ROCA  
RODRIGUEZ Maria Nivanet FAU  
20159981216 soft  
Motivo: Doy Vº Bº  
Fecha: 06.11.2023 09:25:15 -05:00

**Presidente de la Corte Superior  
de Justicia de Puente Piedra - Ventanilla**